



SUBVENCIONES PARA CAMPAÑAS DE INCIDENCIA POLÍTICA PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN RIESGO

PAUTAS DE APLICACIÓN

El Fondo Lifeline de Asistencia para Organizaciones de la Sociedad Civil en riesgo proporciona subvenciones para campañas de incidencia política de respuesta rápida a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que luchan contra las restricciones del espacio de la sociedad civil. Las subvenciones para campañas apoyan iniciativas a corto plazo que identifican los desafíos del espacio cívico, tales como las amenazas a la libertad sindical, de asociación, de reunión y de expresión o ataques contra la sociedad civil, y se dirigen a los actores clave que puedan resolver la situación. Las iniciativas exitosas buscan establecer o mantener la capacidad de la sociedad civil para trabajar en transparencia gubernamental y rendición de cuentas y en los derechos humanos, especialmente en entornos de alto riesgo donde los actores estatales o no estatales buscan restringir la influencia de la sociedad civil.

Las recientes iniciativas incluyen:

- Compromiso estratégico con los medios de comunicación para aumentar la cobertura de los ataques físicos/legales contra las OSC.
- Análisis de las implicaciones de (proyectos de) leyes sobre las OSC, para generar recomendaciones de enmienda.
- Diálogo con las agencias gubernamentales responsables de garantizar la seguridad de las OSC.
- Establecimiento de coaliciones regionales de las OSC para abordar las tácticas de represión transnacional contra las OSC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. Criterios generales de evaluación

Todas las solicitudes se evaluarán en función de las tres áreas que se indican a continuación. Se prestará especial atención a las solicitudes que propongan las actividades destacadas en la sección

- a) **La iniciativa propuesta es urgente y responde a las amenazas que surgen o se intensifican en contra de la sociedad civil, o de lo contrario, para aprovechar oportunidades de ampliar el espacio cívico.**
La urgencia se define por las condiciones amenazantes que la sociedad civil se enfrenta o por las oportunidades sujetas a plazos límites para la campaña de incidencia política, **no** por la necesidad financiera de la organización.
- b) **Las actividades son factibles, a corto plazo (<6 meses), y abordan con claridad las condiciones que buscan cambiar.**
La solicitud debe presentar un plan claro, paso por paso, para actuar en una oportunidad sujeta a plazos límites, para abogar por un entorno propicio para la sociedad civil.
- c) **Rentabilidad**
Los fondos de Respuesta Rápida **no** están destinados a cubrir los costos de las operaciones principales de las OSC; no se considerará el exceso administrativo, de equipo y de personal. El promedio de las subvenciones es de aproximadamente \$9.000.

II. Iniciativas de especial interés

Lifeline alienta a los solicitantes a abordar de manera creativa los desafíos del espacio cívico en sus países con el enfoque que consideren que sea el más apropiado. Sin embargo, debido a la escasez de fondos, Freedom House podría optar por priorizar las solicitudes que incluyan cualquiera de las siguientes áreas de actividad que no cuentan con fondos suficientes:



- a) **Involucrar a los electores y audiencias locales, especialmente al público en general, en temas de la sociedad civil**
Mientras que la presión de la comunidad internacional suele ser importante, y en algunos casos la única vía segura para la incidir a favor de la sociedad civil, Freedom House está especialmente interesado en iniciativas que involucren al público en general en temas de la sociedad civil y/o a legisladores locales, formuladores de políticas, líderes de la opinión pública y funcionarios del gobierno que se interesen en la creación o la destrucción de un entorno propicio para la sociedad civil.
- b) **Combatir la estigmatización de la sociedad civil y desarrollar una narrativa positiva**
Las medidas severas y las restricciones legales a la sociedad civil suelen ir acompañadas de campañas calculadas para perjudicar la legitimidad de las OSC. Esto es cierto en el caso de las organizaciones que trabajan en asuntos de derechos humanos y rendición de cuentas, que por lo general son consideradas como representantes de intereses y valores “extranjeros”. Freedom House está interesada en solicitudes que buscan frenar este estigma y demostrar el papel positivo que juegan las OSC en la sociedad.
- c) **Convocar a las OSC de todos los sectores para impulsar a la sociedad civil a responder a las restricciones**
La sociedad civil suele padecer divisiones artificiales entre sectores, como las divisiones entre las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo o las organizaciones de rendición de cuentas y prestación de servicios. Las leyes dirigidas a la sociedad civil por lo general aprovechan o refuerzan estas divisiones. Freedom House está interesado en iniciativas que reduzcan estas divisiones para mejorar la promoción de los asuntos relacionados con el espacio cívico y para responder mejor a las restricciones y las medidas severas.
- d) **Compartir las mejores prácticas para proteger el espacio de la sociedad civil entre países o entre regiones**
Las OSC por lo general carecen de oportunidades para aprender de organizaciones afines de otros países o regiones que han experimentado medidas severas similares en contra de la sociedad civil. Freedom House alienta a los solicitantes a que aprovechen las experiencias de otros o a que adopten enfoques regionales o transnacionales.

PROCESO DE SOLICITUD

1. Envíe una nota conceptual de una página con un resumen del presupuesto (consulte el documento de concepto de *Lifeline Rapid Response Grant – Concept.doc*) a advocacy@csolifeline.org. Revisaremos el concepto y, si se aprueba, le pediremos que nos envíe una solicitud completa.
2. Subvención **completa de respuesta rápida: Solicitud**, incluidos los siguientes formularios:
 - *Lifeline Rapid Response Grant – Application.doc*
 - *Lifeline Rapid Response Grant – Detailed Budget.xls*
3. Lifeline revisará la solicitud y responderá con comentarios o preguntas para definir con mayor detalle las actividades y objetivos de la subvención. Cuando/si la solicitud es sólida y exhaustiva, Freedom House presentará el proyecto al Consorcio de Lifeline para su aprobación.
4. Una vez que Lifeline tenga la aprobación del consorcio, comenzaremos el proceso de aprobación interna, el cual puede requerir que el Solicitante presente documentos relacionados con su capacidad financiera.
5. El proceso se completa cuando el beneficiario recibe un convenio que detalla los términos de la subvención y éste sea firmado por un representante autorizado de Freedom House.

Hasta que se firme el Acuerdo, no se garantiza la financiación.